



Manizales, 18 de enero de 2.021.

INGENIERO:
LUIS FERNANDO ARIAS
Ingeniero Zona Occidente
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

Referencia: Notificación de supervisión contrato número 0272 de 2020

A través del presente remito a usted copia del contrato N° 0272 de 2020, cuyo objeto es: **“OPTIMIZACIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y RECUPERACIÓN DE LA MOVILIDAD EN EL ANILLO VIAL SAN ISIDRO FASE 1 EN EL MUNICIPIO DE ANSERMA, CALDAS.”** Suscrito entre **EMPOCALDAS S.A. E.S.P.** y **CONSORCIO REDES DE ANSERMA**. Del cual usted fue designado como supervisor.

Contratista: **CONSORCIO REDES DE ANSERMA**
Dirección: CL 99A NUMERO 36 - 21 Manizales, Caldas
Teléfono: 3227605759

Así mismo, usted será responsable de dar inicio al contrato, una vez haya verificado el cumplimiento de los requisitos necesarios para su legalización y ejecución, los cuales se indican a continuación:

- Registro Presupuestal.
- Legalización del contrato
- Copia del contrato
- Los demás requisitos de ley.

Adicionalmente me permito recordarle que tal y como se indica en el procedimiento de contratación de la entidad los supervisores durante el desarrollo de su gestión, serán responsables de allegar toda la documentación relacionada con la supervisión de los contratos a la Secretaría General- Sección Contratación, en donde reposa la documentación original de los mismos. Así mismo, serán responsables de la tramitación y ejecución en debida forma de las adiciones y/o ampliaciones a suscribirse en razón del contrato de la referencia.

Cordialmente,

ANDRES FELIPE TABA ARROYAVE
SECRETARIO GENERAL
Empocaldas S.A. E.S.P


Elaboró: Susana Gómez Osorio